

1 **ESCRITURA PUBLICA DE**
2 **CAMBIO DE**
3 **DENOMINACIÓN SOCIAL Y**
4 **REFORMA DEL ESTATUTO**
5 **SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA**
6 **ANÓNIMA, QUE OTORGA EL**
7 **SEÑOR INGENIERO JOHN**
8 **JURADO SANCHEZ A**
9 **NOMBRE, EN**
10 **REPRESENTACIÓN Y EN SU**
11 **CALIDAD DE PRESIDENTE**
12 **DE LA COMPAÑÍA **UNIEX****
13 **ECUADOR S.A. **UNIEXSA**.-.-**
14 **CUANTIA:INDETERMINADA.**



15 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital
16 de la Provincia del Guayas, República del
17 Ecuador, a los diez días del mes de diciembre
18 del año dos mil siete, ante mí, **Doctor NELSON**
19 **JAVIER TORRES CARRILLO**, Notario Titular
20 **TRIGÉSIMO SEGUNDO** de este Cantón,
21 comparece, por una parte, el señor **JOHN**
22 **JURADO SANCHEZ**, casado, de profesión
23 ingeniero, domiciliado en esta ciudad, por los
24 derechos que representa de la compañía **UNIEX**
25 **ECUADOR S.A. UNIEXSA** en su calidad de
26 Presidente, conforme lo justifica con la
27 documentación que se agrega como documento
28 habilitante; el compareciente es ecuatoriano,

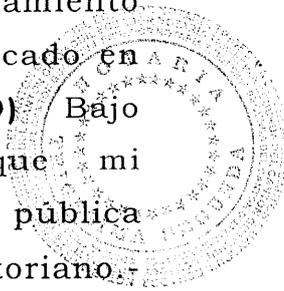
1 mayor de edad, capaz de obligarse y contratar,
2 a quien doy fe de conocer en virtud de haberme
3 exhibido su documento de identificación, en
4 este acto.- Bien instruido en el objeto y
5 resultados de esta escritura de **CAMBIO DE**
6 **DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL**
7 **ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA**
8 **ANÓNIMA**, a la que procede como queda
9 manifestado y con amplia y entera libertad,
10 para su otorgamiento me presentó la minuta
11 que es del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el
12 protocolo de escrituras públicas a su cargo,
13 sírvase incorporar una en la cual conste el
14 cambio de denominación social y reforma del
15 estatuto social de una compañía anónima, el
16 cual se contiene al tenor de las siguientes
17 cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE:**
18 Concurre a la celebración del presente
19 instrumento, por una parte, el señor Ingeniero
20 John Jurado Sanchez, a nombre, en
21 representación y en su calidad de Presidente
22 de la Compañía UNIEX ECUADOR S.A.
23 UNIEXSA, debidamente autorizado por la Junta
24 General Universal Extraordinaria de Accionistas
25 de la Compañía, celebrada el veinte y nueve de
26 noviembre de dos mil siete.- **SEGUNDA.-**
27 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura
28 pública otorgada ante el Notario Vigésimo

1 Primero de Guayaquil, el catorce de octubre de
2 mil novecientos noventa y dos e inscrita en el
3 Registro Mercantil de Guayaquil el día
4 diecisiete de noviembre de mil novecientos
5 noventa y dos, se constituyó la compañía
6 FLETAMAR S.A. con un capital social de dos
7 millones de sucres; **b)** Mediante Escritura
8 Pública otorgada ante el Notario Décimo
9 Séptimo del cantón Guayaquil, el quince de
10 julio de mil novecientos noventa y cuatro e
11 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
12 el siete de septiembre de mil novecientos
13 noventa y cuatro, la compañía FLETAMAR S.A.
14 aumentó su capital social a la suma de cinco
15 millones de sucres y reformó consecuentemente
16 su estatuto social; **c)** Mediante escritura
17 pública otorgada ante el Notario Vigésimo de
18 Guayaquil el veintinueve de septiembre del año
19 dos mil inscrita en el Registro Mercantil de
20 Guayaquil el veintitrés de marzo de dos mil
21 uno, la compañía realizó la conversión de
22 sucres a dólares de su capital social y aumentó
23 su capital suscrito en seiscientos dólares de los
24 Estados Unidos de América, dividido en
25 seiscientos acciones de un dólar cada una de
26 ellas.- **d)** Mediante escritura pública otorgada
27 ante el Notario Trigésimo Segundo de
28 Guayaquil el veinticinco de junio del año dos



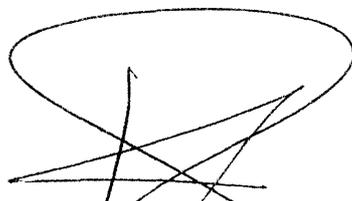
1 mil siete inscrita en el Registro Mercantil de
2 Guayaquil el treinta de julio de dos mil siete, la
3 compañía realizó el cambio de denominación
4 social por el de UNIEX ECUADOR S.A. UNIEXSA
5 y reformó consecuentemente su estatuto
6 social.- e) La Junta General Universal
7 Extraordinaria de Accionistas celebrada el
8 veintinueve de noviembre de dos mil siete,
9 resolvió por unanimidad cambiar la
10 denominación social de la compañía y reformar
11 el estatuto social de la compañía en los
12 términos establecidos en el Acta de la Junta
13 General de Accionistas, cuya copia certificada
14 consta como documento habilitante de esta
15 escritura. **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con
16 los antecedentes expuestos, el señor John
17 Jurado Sánchez por los derechos que
18 representa de la compañía **UNIEX ECUADOR**
19 **S.A. UNIEXSA**, declara expresamente lo
20 siguiente: **UNO)** Que queda cambiada la
21 denominación social de la compañía en los
22 términos acordados en la Junta General
23 Universal Extraordinaria de Accionistas de la
24 Compañía celebrada el veintinueve de
25 noviembre de dos mil siete y cuya acta forma
26 parte de esta escritura como documento
27 habilitante; **DOS)** Que quedan reformados, en
28 consecuencia, los artículo primero y décimo

1 séptimo del estatuto social de la compañía en
2 los términos acordados en la Junta General
3 Universal Extraordinaria de Accionistas de la
4 Compañía celebrada el veintinueve de
5 noviembre de dos mil siete; **TRES)** Que por
6 haberlo así resuelto la Junta General Universal
7 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
8 en sesión del día veintinueve de noviembre de
9 dos mil siete, queda el Presidente de la
10 compañía autorizado para realizar todos los
11 trámites necesarios para el perfeccionamiento
12 de todo lo resuelto por la Junta e indicado en
13 los numerales anteriores; **CUATRO)** Bajo
14 juramento declaro expresamente que mi
15 representada no es contratista de obra pública
16 con ninguna empresa del Estado Ecuatoriano.
17 Agregue Usted señor Notario las demás
18 formalidades de estilo para la validez de esta
19 escritura.- **Firmado)** Abogado Fausto Raymond
20 Cornejo. Registro profesional número seis mil
21 novecientos noventa y nueve del Colegio de
22 Abogados del Guayas.- **ES COPIA DE LA**
23 **MINUTA.**- El otorgante aprueba y ratifica en
24 todas sus partes el contenido íntegro del
25 presente instrumento, dejándolo elevado a
26 escritura pública, para que surta todos sus
27 efectos legales.- La cuantía de la presente
28 escritura de cambio de denominación social de



1 una compañía anónima, por su naturaleza es
2 indeterminada.- Quedan agregados al registro
3 formando parte integrante de este instrumento
4 los siguientes documentos: Copia certificada del
5 Acta de la Junta General Universal
6 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,
7 nombramiento, cédulas de ciudadanía y
8 votación.- Leída esta escritura de principio a
9 fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante,
10 quien la aprueba y suscribe en unidad de acto
11 conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



JOHN JURADO SANCHEZ
POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA
COMPAÑÍA UNIEX ECUADOR S.A. UNIEXA, EN SU
CALIDAD DE PRESIDENTE

C.C.No. 0404063203 **C.V.No.: 03-383**
RUC.: 0791248412004

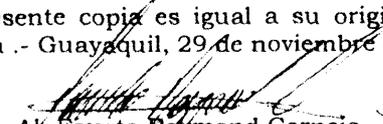


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIEX ECUADOR S.A. UNIEXSA
CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2007**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil siete, a las quince horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía UNIEX ECUADOR S.A. UNIEXSA, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas, señores Enrique Vásquez Triviño, propietario de 792 acciones y el Ingeniero John Jurado Sánchez, propietario de 8 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta, el Ingeniero John Jurado Sánchez y como Secretario Ad Hoc interviene el señor Abogado Fausto Raymond Cornejo, quien se encuentra presente en la sala.- El secretario ad hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente ~~todo el capital~~ social de la compañía, el cual es ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica., constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver el siguiente punto del orden del día: **PRIMERO:** Autorizar el cambio de denominación social de la Compañía.- **SEGUNDO:** Reformar el Estatuto Social de la compañía.- Toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta que en virtud de varios negocios que va a realizar la compañía con socios internacionales, es necesario para los intereses de la misma cambiar la denominación social actual de la empresa.- Por lo que, para estos efectos, mociona la denominación de *SSL CONSOLIDATION SERVICE S.A.* para que sea la nueva denominación social de la compañía.- La Junta, luego de cortas deliberaciones, aprobó **por unanimidad** de votos el cambio de denominación social de la compañía por el de **SSL CONSOLIDATION SERVICE S.A.**- Se pasa consecuentemente a considerar el segundo punto del orden del día, para lo cual el Ingeniero Jurado manifiesta que en virtud de la resolución anterior es necesario reformar el artículo primero del estatuto social, así como también el artículo décimo séptimo del mismo cuerpo normativo, para lo cual, pone a consideración de los accionistas, el siguiente texto: *ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SSL CONSOLIDATION SERVICE S.A.- ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y OBJETO SOCIAL.- Con la denominación de "SSL CONSOLIDATION SERVICE S.A." se constituye una compañía de nacionalidad ecuatoriana, que tendrá por objeto dedicarse a la prestación de servicios portuarios, tales como estibación y embalaje de mercadería, alquiler de montacargas e implementos para embarque y desembarque de mercadería, así como de equipos pesados utilizados para fines portuarios.- Prestará también el servicio de guardiana para mercadería existente dentro y fuera del área portuaria; además contará con el servicio de inspecciones a naves y a todo tipo de carga, esté ésta fuera o dentro del puerto.- La compañía podrá también operar prestando sus servicios como consolidadora y desconsolidadora de carga, incluyendo la representación de compañía extranjeras consolidadoras de carga.- Además se dedicará al abastecimiento de combustible, su inspección y control.- Para lograr estos objetivos la compañía podrá celebrar todos los actos y/o contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto, así como ser accionista o socio de otras compañías" .- ARTICULO DÉCIMO SEPTIMO: El*

Gerente General y el Presidente, podrán ser accionistas o no de la compañía y podrán ser reelegidos indefinidamente.- Sus atribuciones son: a.- Representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente de manera individual o conjunta; b.- Administrar los negocios, bienes y propiedades de la compañía, dirigiendo y realizando singularmente todos los actos y contratos de la misma, de acuerdo a las orientaciones de la Junta General de Accionistas; c.- Cumplir y hacer cumplir las leyes, el presente estatuto, así como los acuerdos y resoluciones de la Junta General de Accionistas; d.- Abrir los establecimientos, oficinas, agencias y sucursales, cuando se acordare estatutariamente su funcionamiento; e.- Presentar anualmente a la Junta general de Accionistas un informe detallado y razonado del estado y curso de las operaciones sociales que hubiere realizado, junto con los balances, inventarios anuales y las cuentas de pérdidas y ganancias; formular los reglamentos que sea necesario para el funcionamiento de la empresa; g.- Vigilar la contabilidad de la compañía, proporcionar al Comisario cuantos informes desee conocer acerca de la misma y suministrar a los accionistas las copias y los informes a los que tienen derecho de acuerdo a la Ley; h.- Contraer obligaciones a nombre de la compañía, enajenar y gravar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad con autorización de la Junta General de Accionistas; i.- Responder ante la compañía por la marcha de los negocios sociales y en general, administrar directamente y promover por cuantos medios este a su alcance, el desarrollo de la compañía, sin más reservas que las funciones señaladas a la Junta General de Accionistas por el artículo décimo sexto de este estatuto, pudiendo inclusive nombrar apoderados especiales para la administración de sucursales y agencias o para negocios especiales.- , Los accionistas, una vez que han deliberado sobre este punto del orden del día, **resuelven por unanimidad** aprobar la reforma del artículo primero y décimo séptimo del estatuto social, respectivamente, con el texto indicado anteriormente.- Finalmente, la Junta de Accionistas autoriza por unanimidad al Presidente de la empresa para que suscriba la correspondiente escritura pública y realice todas las gestiones legales para el cambio de denominación acordado.- Finalmente, la Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: 1) Lista de asistentes y número de acciones que representa y 2) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Accionista.- Presidente y el suscrito secretario que certifica.- f) Enrique Vásquez Triviño; f.) John Jurado Sánchez; f.) Fausto Raymond Cornejo.-

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que consta en los archivos de la compañía .- Guayaquil, 29 de noviembre de 2007 .-


Ab. Fausto Raymond Cornejo
SECRETARIO AD HOC
DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA UNIEX ECUADOR S.A. UNIEXSA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7167880
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: RAYMOND CORNEJO FAUSTO EMILIO
FECHA DE RESERVACIÓN: 10/12/2007 9:37:48 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA
COMPAÑIA

7166781 SSL CONSOLIDATION S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

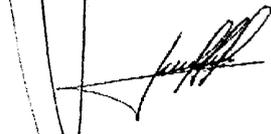
1.- SSL CONSOLIDATION SERVICE S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 09/01/2008

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA
24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.




NICOLÁS RODRÍGUEZ NAVARRETE
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

Guayaquil, 01 de agosto de 2007

SEÑOR
JOHN JURADO SANCHEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

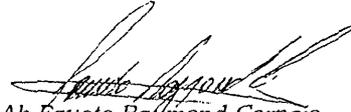
Por medio de la presente, comunico a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía UNIEX ECUADOR S.A. UNIEXSA celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a Usted como PRESIDENTE de la Compañía por el lapso estatutario de cinco años.-

En el ejercicio de su cargo, ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.-

La Compañía **UNIEX ECUADOR S.A. UNIEXSA** se constituyó con la denominación social de FLETAMAR S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el 14 de octubre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de noviembre de 1992.- Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el 15 de julio de 1994 ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de septiembre de 1994, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social.- Luego, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo de Guayaquil el 29 de septiembre de 2000 e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de marzo de 2001, la compañía aumentó nuevamente su capital social, realizó la conversión de sucres a dólares y reformó su estatuto social.- Finalmente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo de Guayaquil el 25 de junio de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de julio de 2007, la compañía cambió su denominación social por la de **UNIEX ECUADOR S.A. UNIEXSA**.-

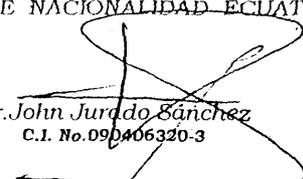
Sin más por el momento, me suscribo.-

Atentamente,



Ab. Fausto Raymond Cornejo
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
DE ACCIONISTAS DE UNIEX ECUADOR S.A.
UNIEXSA.

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA UNIEX ECUADOR S.A. UNIEXSA PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO, DEJANDO CONSTANCIA QUE SOY DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.- Gye, 01 de agosto de 2007.-



Sr. John Jurado Sanchez
C.I. No. 090406320-3

NUMERO DE REPERTORIO: 37.902 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 01/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 09:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON, GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Agosto del dos mil siete queda inscrito el
Nombramiento de Presidente, de la Compañía UNIEX ECUADOR S.A.
UNIEXSA, a favor de JOHN JURADO SANCHEZ, a foja 86.594, ✓
Registro Mercantil número 15.598. ✓

ORDEN: 37902



\$930

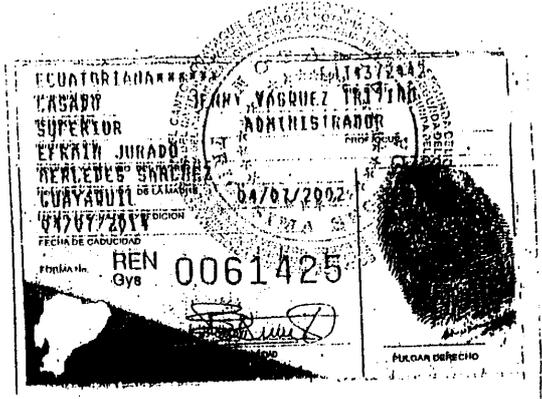
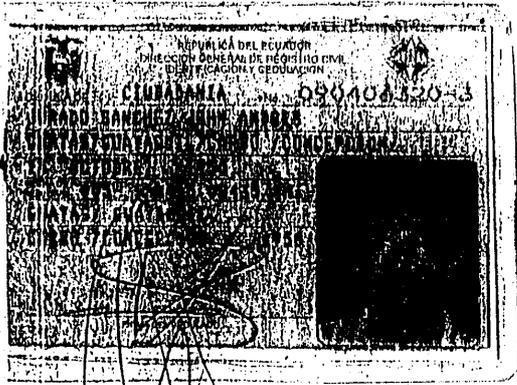
REVISADO POR:

b.



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
— DELEGADA

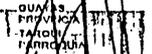


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECtoral
CERTIFICADO DE VOTACION

28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

03 - 383 0904063203
NUMERO CEDULA

Elecciones JURADO SANCHEZ
JOHN ANDRES



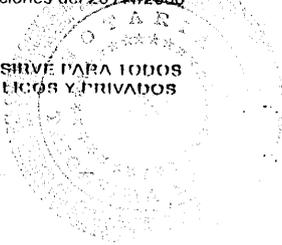
QUAYABUILL
CAYABUILL

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

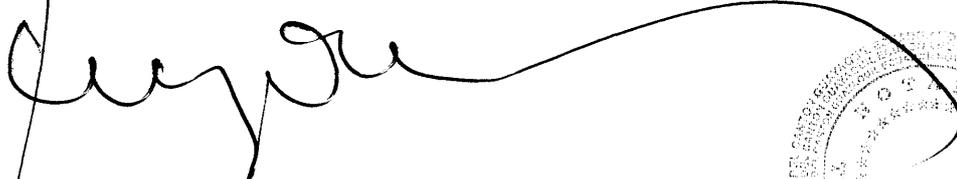
CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 26/11/2006

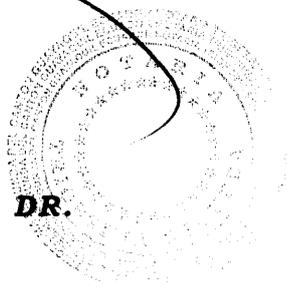
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



Se otorgo ante mí, en fe de ello, confiero **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA, QUE OTORGA EL SEÑOR INGENIERO JOHN JURADO SANCHEZ A NOMBRE, EN REPRESENTACION Y EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA UNIEX ECUADOR S.A. UNIEXSA.**, que sello y firmo en la ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.



**NELSON JAVIER TORRES CARRILLO, DR.
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA, QUE OTORGA EL SEÑOR INGENIERO JOHN JURADO SANCHEZ A NOMBRE EN REPRESENTACIÓN Y EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA UNIEX ECUADOR S.A. UNIEXSA,** celebrada ante el Notario Titular Trigésimo Segundo de este cantón Doctor Nelson Javier Torres Carrillo, el diez de diciembre del dos mil siete, y que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, he tomado nota de la Resolución número cero siete - G - LJ - cero cero cero ocho dos dos siete, dictada el catorce de diciembre del dos mil siete por el Abogado Victor Anchundia Places Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Dado en Santiago de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil ocho.

NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo

**NELSON JAVIER TORRES CARRILLO, DR.
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de
2 la Resolución No. **07-G-IJ-0008227**, dictada por Director Jurídico de
3 Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 14 de
4 Diciembre del 2007, se tomó nota del Cambio de Denominación y
5 reforma del estatuto social, que contiene la resolución que antecede, al
6 margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA**
7 **COMPAÑÍA DENOMINADA "UNIEX ECUADOR S.A., UNIEXSA"** por
8 **la de SSL CONSOLIDACION SERVICE S.A.**, otorgada ante mi, el 14
9 de Octubre de 1992.- Guayaquil, veintiocho de Enero del año dos mil
10 ocho.-

11
12 
13 **DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**
14 Notario Vigésimo Primero
15 Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 7,238
FECHA DE REPERTORIO: 13/Feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dieciocho de Marzo del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0008227, dictada por el Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 14 de Diciembre del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **UNIEX ECUADOR S.A. UNIEXSA** por la de **SSL CONSOLIDATION SERVICE S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas **31,281 a 31,299**, Registro Mercantil número **5,462**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 7238



S

REVISADO POR: *MF*



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA